

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERASOMA S.A**

En el cumplimiento establecido en el art. 279 de la ley de compañías vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el Informe del Comisario sobre las operaciones de la compañía **CERASOMA S.A.**, durante el ejercicio económico 2016

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponde a los registrados en los libros correspondiente, los cuales son llevados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigente.

En mi opinión los administradores de **CERASOMA S.A.**, han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de Accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ab. Carlos Fernando Serrano Apolo

C.I. 0913628392

COMISARIO